ac a consoudación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMIL OUALDIZAN Nacional HUÁNUCO-PERÚ SECRETARIA GENERAL

Vistos los afocumientos que se acompañan en trece (13) folios; RESOLUCIÓN Nº 0201-2016-UNHEVAL 080111

sto de 2016

CONSIDERANDO:

ue, con Resolución Nº 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL. 005-2016-UNHEVAL-AE, Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL designó a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades en el marco de la Ley Nº 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de

Que, asimismo con el segundo numeral de la parte resolutiva de la Resolución Nº 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016 con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario Interino, se designó a partir del 11.JUL.2016 al CPC Manuel Augusto Silva Martínez como Secretario General de la UNHEVAL;

Que el Coordinador del Programa del Ciclo de Estudios Complementarias y de Licenciatura, mediante Oficio N° 0141-2016-UNHEVAL-FCE-PROCECLI/CG, del 03.JUN.2016, solicita emisión de resolución como devengado de pago al asistente de la Coordinación del Programa PROCECLI correspondiente al año fiscal 2015,

Que el Director Interino de la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Oficio Nº 1276-2016-UNHEVAL-OCPyP-D, de fecha 14.JUN.2016, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal para el pago al docente Luis Hernán Mozombite Campoverde, Coordinador del PROCECLI, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2015, por un monto total de S/. 1,000.00 soles, gasto que se afectará a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados,

Que en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, del 26.JUL.2016, ante las opiniones favorables, el pleno acordó reconocer la deuda de ejercicios anteriores 2015, para el pago del docente Luis Hernán Mozombite Campoverde, Coordinador del PROCECLI, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2015, por un monto total de S/. 1,000.00 soles, gasto que se afectará a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Meta 035; de acuerdo a los detalles que figuran en los documentos adjuntos; disponiendo que la Dirección General de Administración, la Jefatura de Personal y los demás órganos interinos adopten las acciones que corresponda, para lo cual se le REMITE todo lo actuado al área que corresponda;

Que, el Rector Interino remite el caso a Secretaría General con el Proveído Nº 044-2016-UNHEVAL-CUI/RI, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria Nº 30220, al segundo numeral de la parte resolutiva de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE y al artículo primero de la Resolución Nº 161-2016-SUNEDU-15-15.02;

SE RESUELVE:

1º. RECONOCER la deuda de ejercicios anteriores 2015, para el pago del docente Luis Hernán Mozombite Campoverde, Coordinador del PROCECLI, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2015, por un monto total de S/. 1,000.00 soles, gasto que se afectará a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Meta 035; de acuerdo a los detalles que figuran en los documentos adjuntos; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º. DISPONER que la Dirección General de Administración, la Jefatura de Personal y los demás órganos interinos adopten las acciones que corresponda,

3°. REMITIR a la Dirección General de Administración todo lo actuado para el trámite

4º. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

ONAL HE

a UD: para su

GPC Manuel A. SIL

SECRETARIO GENERAL

Clear Di Murco A. VILLAVICENCIO CABRERA INTERRECTIOR INTERINO

Distribución: Rectorado-VRAcad-VRInv-AL-OCI **PROCECLI** DCPYP-JPPTO **JPLAN** -Archivo

MUANUCO

CPC: Manuel Augusto Silva Martinez SECRETARIO SENERAL

Av. Universitaria 601/607 Caybuayua, Apartado 278, y Telf, 59-1063 Secretariageneral@unheval.edu.pe

Lo que transcribe

MASMel am